

Radicación: 2020-00106-00
Proceso: EJECUTIVO GARANTÍA REAL
Demandante: ELCIRA RICO PERAFÁN -CESIONARIA
Demandado: JUÁN CARLOS VEGA NAVIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

190013103001

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 002

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodríguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b42ac6a2b101c8dcde8a4205588949e59c0f55aaff16f57802e9bbdf6e8d46c**

Documento generado en 12/01/2023 01:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación: 2020-00106-00
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: ELCIRA RICO PERAFÁN CESIONARIA
demandado: JUÁN CARLOS VEGA NAVIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 2° de la parte resolutive del Auto proferido el 31 de agosto del 2022, por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Popayán, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de la incidentante Claudia del Pilar Vivas Narváez, de la siguiente manera:

Agencias en derecho: Valor equivalente a 2 SMLMV, que para el año 2023 es de \$1.160.000.....	\$2.320.000
+ Gastos por Secretaría.....	0.00
TOTAL.....	\$2.320.000

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$2.320.000

**SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000)
MCTE.**

JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS

Secretario